

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACIÓN REGIONAL GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 622-2024-GRU-GR-GGR

1 4 NOV. 2024 Pucalipa,

VISTO: La CARTA Nº 001-2024-GRU-GR-CS (LP N° 012-2024) mediante el cual el Presidente Titular del Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases de la Licitación Pública № 012-2024-GRU-GR-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y DE ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN, AA.HH. LOS CEDROS DE CORPAC Y AA.HH. FEDERICO BASADRE DEL DISTRITO DE YARINACOCHA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI Nº 2534125, y demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL № 606-2024-GRU-GR-GGR, de fecha 12 de noviembre de 2024, se aprobó el Expediente de Contratación para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y DE ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN, AA.HH. LOS CEDROS DE CORPAC Y AA.HH. FEDERICO BASADRE DEL DISTRITO DE YARINACOCHA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI Nº 2534125, por la suma de Siete Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Cinco y 87/100 Soles (S/ 7'884,265.87), incluido IGV;

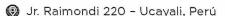
Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL № 608-2024-GRU-GR-GGR, de fecha 12 de noviembre de 2024, se designó el Comité de Selección encargado de Conducir el Procedimiento de Selección, para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y DE ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN, AA.HH. LOS CEDROS DE CORPAC Y AA.HH. FEDERICO BASADRE DEL DISTRITO DE YARINACOCHA -PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO- DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI Nº 2534125, integrado por los profesionales que indica:

Que, mediante CARTA Nº 001-2024-GRU-GR-CS (LP Nº 012-2024) de fecha 13 de noviembre de 2024. el Presidente Titular del Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases de la Licitación Pública № 0012-2024-GRU-GR-CS, Primera Convocatoria, para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y DE ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN, AA.HH. LOS CEDROS DE CORPAC Y AA.HH. FEDERICO BASADRE DEL DISTRITO DE YARINACOCHA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI Nº 2534125, elaborado por el Comité de Selección;

Que, el Artículo 47°, numeral 47.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección"; asimismo el numeral 47.3 establece que "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado"; y el numeral 47.4 señala que "Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad": normatividad que en el presente ha tenido la debida observancia por parte de la Entidad;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función al Principio de presunción de veracidad; el Principio de buena fe procedimental, y de predictibilidad o de confianza legítima previstos en los numerales 1.7, 1.8, y 1.15 del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y, en el marco de aplicación de las normas que regulan las contrataciones del Estado;

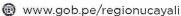
Que, al amparo de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; e



Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

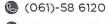






DE

G.R.V.









GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI **GOBERNACIÓN REGIONAL GERENCIA GENERAL REGIONAL**

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias: las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 581-2023-GRU-GR, fecha 04 de diciembre de 2023; las visaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR las BASES de la Licitación Pública Nº 012-2024-GRU-GR-CS, Primera Convocatoria, para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y DE ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN, AA.HH. LOS CEDROS DE CORPAC Y AA.HH. FEDERICO BASADRE DEL DISTRITO DE YARINACOCHA -PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO- DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI № 2534125.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALLA

ING. JOSÉ









